**EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 3053 de 2021 y el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoria, en lo que respecta a la **SUPERVISIÓN**,

**DESIGNA:**

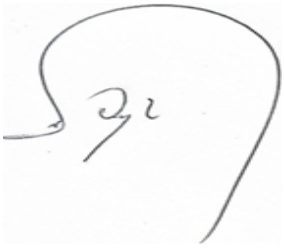
A la Doctora **LIDA MAYERLY GONZALEZ BOHORQUEZ**, en su calidad de Profesional especializado, como **SUPERVISORA** del Contrato de Prestación de Servicios **No. 326 de 2023**, suscrito entre la **COMISIÓN** y **TIBOCOR SAS**, que cuenta con el siguiente objeto: *"Realizar el análisis estructural de la cubierta del edificio OFICENTER 96, para determinar su estado actual, determinar las posibles causas de los daños presentes en la cubierta y elaborar un presupuesto de obra que permita proyectar los posibles costos de los arreglos a realizar para garantizar la estabilidad de la misma y prevenir daños a equipos, instalaciones o personas."*

Así mismo, como apoyo a la supervisión a **JORGE ELIECER CASTRO BOSSA**, en su calidad de Contratista, en lo que a sus competencias se refiere.

De conformidad con dicha designación, le solicito amablemente ejercer las actividades inherentes a la supervisión del contrato referido, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría adoptado por la Entidad mediante Resolución No. 4333 del 31 de diciembre de 2021.

Adicionalmente, en ejercicio de la función de supervisión, cualquier anormalidad o eventualidad presentada dentro de la ejecución del contrato, deberá ser puesta en conocimiento ante la Oficina Jurídica, con el fin de tomar las medidas correspondientes.

Para constancia se firma a los trece (13) días del mes de marzo de 2023.



**IVAN ERNESTO ROJAS GUZMAN**

Secretario General

*Elaboró: Guillermo José Diaz Oyola – Contratista Secretaría General*